

Diario de Burgos

Año XLV. Núm. 18.895. Burgos § Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015 § Jueves 7 de Noviembre de 1935

Notas de la actualidad nacional

La peligrosa táctica de reclamar responsabilidades por las represiones gubernativas

La blandura del poder público no puede ser garantía de éxito para las aventuras subversivas.—Los riesgos de la contradicción.—Los que inciden en los procedimientos que antes combatieron

Por FRANCISCO CASARES

En el epílogo de la discusión parlamentaria sobre el desagradable asunto del juego, se ha aludido a un tema que parece que no va a ser ya abandonado jamás en las polémicas políticas de España. El señor Gordón Ordás ha pedido una comisión parlamentaria, porque hay datos, o indicios, o pruebas, de que la represión gubernativa con ocasión de los sucesos de Asturias fue dura. Este es el tema que rueda fatalmente por el Parlamento, por los mítines, por la prensa. Ahora como antes. Cuando agonizaba la Monarquía, el asalto a la Facultad de San Carlos por la fuerza pública, para reducir a la estudiantina alborotada, fue poco menos que el argumento decisivo para aconsejar al pueblo español el viraje hacia la República. Instaurada ya ésta, se combatió duramente a los gobiernos de los primeros meses porque habían reprimido con mano dura los movimientos anarco-sindicalistas. Lo de Casas Viejas fue una culminación y se ha utilizado cientos de miles de veces como el arma más eficaz y segura contra el señor Azaña y su política. Ahora son los elementos de izquierda los que enarbolan la bandera de las responsabilidades contra la conjunción de radicales, agrarios y cedistas, porque hubo también excesos en la represión de los sucesos de Asturias y de otras provincias españolas.

¿Cuándo vamos a acabar? Porque, si en esta ocasión, como en tantas otras, se llegase a la comisión parlamentaria y se pudiese en marcha la investigación, el resultado sería que no se podrían concretar responsabilidades de ninguna clase. Pero ello no borraría la costumbre, y cuando los futuros gobiernos—de derecha o de izquierda—se enfrentasen con la subversión y tuviesen que vencerla, se volvería a las andadas, se diría que la actuación gubernamental había sido brutal, de inusitada crueldad, y se pediría una vez más la averiguación de la verdad de los hechos y la exigencia de las consiguientes culpas y responsabilidades. Y así, siempre. Acaso sea el que firma estas impresiones uno de los pocos escritores políticos que no ha incurrido en el fácil recurso combativo de recargar los colores de una represión y pedir esclarecimientos y sanciones. Y es porque cree, sinceramente, que cuando un gobierno, el que sea, se encuentra frente a un alzamiento ilegal y tiene que corregirlo en defensa del Estado cuya existencia le está confiada, y en defensa de la sociedad misma, no puede andarse con medidas previas y precauciones anticipadas para no excederse. La represión se efectúa cuando es preciso y con los medios que se tienen a mano. Y si resulta dura o desproporcionada, ¿qué se le va a hacer? Lo que no puede admitirse es que la blandura o el comedimiento del poder público vengán a ser una garantía que haga más fácil la aventura subversiva. Lo que no se puede admitir es que los que se alzan contra un Gobierno o contra unas instituciones puedan incurrir en todos los excesos y que el propio Gobierno tenga que medir cuidadosamente el alcance de sus actos represivos, para no incurrir en infracción y en responsabilidad. Por eso, si los gobiernos de izquierda fueron más leños de lo que debieran en sus represiones, ello debió servir de lección a los que no se limitaron a combatirlos dentro del terreno legal. Y por eso, también, si un Gobierno de derecha o del centro ha sobrepasado los límites de lo natural y lo prudente al cortar la hoguera revolucionaria que lo atacaba, ello debe ser escarmiento para los atacantes. No. Ninguna represión es demasiado dura. Los que se salen de la ley y buscan por la fuerza la caída de un Gobierno, o la sustitución de un régimen, deben saber a lo que se exponen. Si después no se incidiera en la táctica maníbrera y antipatriótica de pedir sanciones y de inquirir probanzas, no habría necesidad de nuevas represiones, porque no se daría lugar a ellas.

Los Gobiernos son los que en cada caso miden y compulsan hasta dónde deben llegar para restablecer el imperio de la ley y someter la sedición. Fue el señor Casares Quiroga el que puso de moda aquella expresión de "yugular", siempre que se hablaba de posibles sublevaciones o alzamientos. Los que en cada momento tienen la función y el deber de velar por la seguridad de los ciudadanos no combatientes, y por el mantenimiento del orden, deben tener, asimismo, un margen de la máxima amplitud para llegar a donde sea preciso a la hora de cortar los peligros revolucionarios. La teoría no puede ser que las represiones gubernativas tengan un límite y que sobrepasarlo signifique un delito. La teoría aceptable, la que debe regir para todos, es que cuando se desechan las armas legales y se busca violentamente la derroca de regímenes o de Gobiernos, todo es poco y nada, debe parecer demasiado cruel ni demasiado excesivo. La prodigalidad en las amnistías, es fácil sentimentalismo para hacer eco y prestar calor a las campañas responsabilistas; la frecuencia en la táctica de nombrar comisiones parlamentarias y permitir averiguaciones sobre la actuación del poder público, hace posible la reiteración de los alzamientos y el regusto de las revoluciones. Ni el Poder

puede estar sometido a esos tamices, ni las Cortes deben abandonar sus funciones privativas para entregarse constantemente a la averiguación de los hechos represivos, ni la actitud de un Gobierno en un momento dado, por dura que haya sido, por excesiva que parezca, ha de servir para forjar un arma política que utilicen con éxito los contrarios. Eso se debe acabar ya de una vez. Y conste que no es una apreciación ocasional y a favor de una determinada política. Tan mal nos parece la inclinación que ahora empieza a tomar cuerpo, de andar inquiriendo si al sofocar lo de Asturias hubo o dejó de haber exceso, como nos lo parecía cuando esas investigaciones se practicaban alrededor de lo ocurrido en el tristemente célebre pueblecito andaluz. Hay que combatir con más altura. Hay que utilizar otras armas. Las ideas son o deben ser bastante. Y cuando un gobierno o unas Cortes realizan una política que produce daños positivos al país, abierto está el camino para demostrar a los ciudadanos su error y llevarlos hacia otra política distinta. Los postulados de un lado, frente a los postulados de otro. Ideas y sistemas frente a sistemas e ideas. Lo demás es falso, artificioso y poco leal. Porque así se da el peregrino caso de que los que combatieron en un momento histórico a un gobernante—los sindicalistas, el señor Martínez Barrio, el señor Sánchez Román y otros de distintas tendencias y de diferentes ideologías, contra el señor Azaña—juego resultaron sus mejores aliados, y la contradicción más fuerte estriba precisamente en todo lo que hubieron de decir sobre su actuación gubernativa. Y así se da, también, el caso de que aquellos que han hecho arma política de combatir una política gubernamental, se encuentran en el terrible dilema de abandonar sus deberes en defensa del Estado o de incurrir en los mismos procedimientos y en la misma dureza que tanto combatieron antes.

Mala táctica la de hacer política alrededor de las medidas de Gobierno frente a la violencia de la ilegalidad. Plensen unos y otros si se debe perseverar en el error. Error que no lleva consigo solamente el peligro de tener analogía de repetición en todas las situaciones y con todos los climas políticos, sino que además encierra el mejor estimulante y la más eficaz excitación a que se mantenga la costumbre—que todos los países ocultos han destruido ya—de buscar en la lucha sangrienta y en la ausencia de la ley y del derecho, aquello que sólo debe buscarse, conseguirse y mantenerse sobre la senda inextinguible de la legalidad y del orden social, sean una y otro los que sean.

ORFEON BURGALÉS

Existiendo en el cuerpo coral, algunas vacantes de tenores, se pone en conocimiento de quien desee ingresar como tal, puede pasarse por el domicilio social del Orfeón de ocho a nueve de la noche, al objeto de indicarle cuantos requisitos se requieren para su admisión en el coro.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos

Contratos de importación con Italia

Se encarece a cuantos comerciantes, industriales o particulares tengan pendiente algún contrato para importar artículos o productos con casas italianas lo comuniquen a esta Cámara con toda urgencia en el plazo de veinticuatro horas, expresando la clase y naturaleza de los aludidos productos, su valor y en su caso, cantidades abonadas a cuenta del precio estipulado y las circunstancias especiales que concurrieren.

Tal comunicación, interesada por la Dirección General de Comercio, es indispensable y de gran conveniencia para los propios contratantes españoles.

Burgos 7 de Noviembre de 1935.—P. A. de la J. D.—El secretario, Agustín García de Obeso.

Diario de Burgos

Precios de suscripción	
En Burgos:	
Un mes	850 ptas.
Trimestre	750 -
Semestre	15 -
Año	30 -
Fuera de Burgos:	
Trimestre	10 ptas.
Semestre	18 -
Año	30 -

Número suelto, 15 céntimos.

AYER EN EL CONGRESO

Se rechazó una enmienda del Sr. Alonso de Armiño al proyecto de fabricación de azúcar

VIARIOS RUEGOS

A las cuatro y diez minutos de la tarde abre la sesión el señor Alba. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor González Ramos se ocupa de la situación de la Escuela de Trabajo de Alicante, a la que el Patronato debe 500.000 pesetas. Esto determina que dicha Escuela no pueda cumplir sus más elementales obligaciones.

El señor González Sicilia, de Unión Republicana, se muestra conforme con las manifestaciones del señor González Ramos.

El ministro de Instrucción Pública reconoce la crítica situación en que se halla la Escuela de Trabajo de Alicante, de la que ya tenía conocimiento el Gobierno, habiéndose girado hoy mismo por el ministro de Hacienda una cantidad para que se puedan conjurar de momento las críticas circunstancias en que se halla dicho establecimiento de enseñanza.

En cuanto a las demás Escuelas de Artes y Oficios dice que es un problema más complejo y anuncia su propósito de abordarlo con el fin de resolverlo conjuntamente.

El señor Fábregas, de Unión Republicana, reproduce un ruego que formuló en otra ocasión acerca del fallo recaído sobre un obrero de Orreaga llamado José Godoy, al que se supuso complicado en los sucesos revolucionarios de Octubre. Estima el orador que el referido obrero no tuvo participación en aquellos sucesos y llama la atención del ministro de Justicia para que se informe sobre lo sucedido en torno a dicho fallo.

El presidente promete trasladar el ruego al ministro de Justicia, que se encuentra ausente de la Cámara.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley modificando algunos preceptos referentes a la contribución general sobre la renta.

LA CENSURA DE LA PRENSA

El señor Alvarez (don Basilio) apoya una proposición, no de ley, encaminada a que se levante la censura de la Prensa, porque no es necesaria en estos momentos, y su prolongación es anticonstitucional.

El señor Bolívar afirma que se persigue a los obreros comunistas y se les da trato de desigualdad en relación con los aliados a otros partidos.

El señor Maura (don Honorio) dice que hace un año no pudo aprobarse la ley de Prensa ante la presión de las izquierdas; pero puede aprobarse ahora.

El ministro de la Gobernación manifiesta que la prórroga de la censura ha sido aprobada por la Cámara. Se declara enemigo de la censura de la Prensa; pero reconoce que es indispensable en ciertos momentos para defender a las instituciones. Recuerda que apenas ha transcurrido un año desde la revolución, en la que tantas muertes y asesinatos hubo.

El señor González Ramos: Asegura por parte del Gobierno. (Enorme escándalo. Los diputados de la mayoría protestan enérgicamente). El Gobierno no ha demostrado lo contrario.

El señor Casanueva: Lo que está demostrado es que los vuestros son los ladrones y los asesinos. (Se reproduce el escándalo. Esta vez son las izquierdas las que protestan).

El ministro de la Gobernación recuerda que, durante su visita a Oviedo, unas muchachas, con el espanto de la tragedia reflejado en los rostros, le indicaron el sitio donde un hombre fue quemado vivo por los revolucionarios.

El señor González Ramos: Hay que aclarar lo que pasó allí.

El ministro de la Gobernación manifiesta que el ministro de la Guerra, en nombre del Gobierno, ya dijo el otro día al contestar al señor Gordón Ordás, que cuando querían las izquierdas se puede tratar a fondo en la Cámara todo lo relacionado con la revolución. Contesta al señor Bolívar y dice que muchas veces se anuncian en los mítines extremistas oradores que están reclamados por la autoridad judicial. En cuanto a la censura de la Prensa, el Gobierno no renuncia a la aprobación del proyecto que tiene preparado; pero como la discusión será larga, el ministro de Justicia redactará un proyecto transitorio que modificará el procedimiento de censura, para darle mayor rapidez.

La proposición de don Basilio Alvarez es rechazada por 143 votos contra 22.

LAS COMUNICACIONES MARITIMAS

Se reanuda la discusión del proyecto de comunicaciones marítimas. Sin apenas discusión se aprueba el artículo 54.

Se rechazan algunas enmiendas, y el señor Alvarez Mendizábal propone otra para que se concedan primas a los barcos de más de veinte toneladas.

Después de aceptarse algunas enmiendas, al apartado b) del artículo primero, queda este aprobado.

El señor Ruiz Alonso, dice que no hay ningún artículo que defienda a la clase trabajadora, porque, sin duda, la Comisión ha olvidado quienes producen el azúcar y son sus mayores consumidores. Propone una enmienda en tal sentido.

El señor Azpeitia, manifiesta que la indicación del señor Ruiz Alonso, está ya recogida en el dictamen.

El señor Ruiz Alonso, hace constar que tampoco se adopta ninguna disposición sobre las fábricas cerradas, que han llevado el hambre a muchas familias. Considera natural que se defienda al capital; pero no se puede tolerar que se juegue con la tranquilidad de los hogares humildes.

La enmienda del señor Ruiz Alonso es rechazada por 61 votos contra 38.

Continúa la discusión y se desestiman varias enmiendas, cuyos autores no se encuentran en la Cámara.

El señor Alonso de Armiño defiende una enmienda en el sentido de que no se extremen las restricciones, capaces de determinar una disminución de las fábricas de azúcar existentes.

El señor Arizcun, por la Comisión, rechaza la enmienda del señor Alonso de Armiño, por entender que con ella se abriría el portillo para el establecimiento de fábricas de azúcar en las nuevas zonas de cultivo de remolacha.

Esto fita contra el espíritu de la ley que se discute, que tiene una indudable tendencia restrictiva, con el fin de evitar los efectos perniciosos de la superproducción.

Rectifica el señor Alonso de Armiño y pide que su enmienda sea votada nominalmente.

Así se hace, quedando rechazada la enmienda, por 72 votos contra 28.

Se suspende este debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

En quinto plano, ANUNCIOS DE ESPECTACULOS

Instantánea política

¿Dónde está la "mayoría"?

El resultado de la situación parlamentaria se expresa claramente con estas palabras de don Abilio Calderón: soy más optimista que el Negus. Esto es el superlativo de la confianza. Porque a las Comisiones que debían dictaminar sobre la obra económica del Gobierno asistieron, por las buenas, tres diputados, y estos tres heroicos defensores de la asistencia parlamentaria pertenecen a las minorías de oposición. ¿Dónde se encontraban los señores de la mayoría? En los pasillos. Pese a las órdenes de los jefes, apenas si el Gobierno obtuvo poco más de los cien votos que hacen falta.

Lo más sorprendente, no obstante, es que la desgana no cunde en las filas radicales ya de por sí muy contrariadas, sino en la de la CEDA y en los agrarios. Y es natural. La ley de impuestos sobre la renta no favorecerá a las derechas. Si alguien pensó que por la aprobación de estas leyes se irían los obreros con Gil Robles o con Martínez de Velasco, va a sufrir un tremendo desengaño. Los diputados lo entienden así, ciertamente, y no han querido contribuir con sus votos a una victoria rotunda del señor Chapaprieta, aun cuando con los 110 votos emitidos basta para que el nuevo texto legal funcione contra los rentistas, los cuales se ven incluidos, según frase de Alvarez Valdés, en progresión geométrica.

Se decía en el pasillo circular que el amigo Pérez Madrigal iba a decirle al Gobierno que no contaba con la confianza de minoría radical. El señor Lerroux protestó enérgicamente, no porque fueran inexactas estas intenciones—y ello es muy interesante—sino porque el jefe de la minoría es el señor Lerroux y a quien ha de expresar el sentir formal, pese a que sustantivamente los radicales deseen, como ningún otro partido, el cataclismo político.

El presupuesto se iba a discutir esta semana. Ya ha sido aplazado para la próxima, y por las noticias, las comisiones solicitan abundantes documentos para informar y dictaminar con gran conocimiento de causa. ¿Se aprobará el presupuesto tal y como desea el señor Chapaprieta? Nunca la discusión de la ley económica había provocado este desasosiego político. El presupuesto, hijo de la ley de restricciones, lesiona muchos intereses, y en vísperas electorales no es prudente poner papeletas del enemigo en manos de los perjudicados.

ALVAREZ DE LEON

Para la impresión de este Diario empleamos tipo LENCINA

Para la impresión de este Diario empleamos tipo LENCINA

Para la impresión de este Diario empleamos tipo LENCINA

Para la impresión de este Diario empleamos tipo LENCINA

Para la impresión de este Diario empleamos tipo LENCINA

Para combatir el paro obrero

Se exime de tributos municipales a las obras urbanas

Dictamen de la Comisión de Hacienda aprobado por el Ayuntamiento en su sesión de ayer

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO:

Examinados con todo detenimiento por la Comisión de Hacienda el artículo 13 de la Ley que dicta normas para remediar el paro involuntario, de 25 de Junio último; la circular del Ministerio de la Gobernación de primero de Agosto, recordando la precisión de cumplir con las obligaciones que a los Ayuntamientos impone el mencionado precepto; los acuerdos adoptados por otras corporaciones sobre el particular y los de esta Corporación fecha 10 de Octubre de 1934 y 26 de Julio último, así como la ordenanza número 12 del presupuesto vigente, estima que con carácter general y con objeto de remediar la aguda crisis de trabajo que existe en nuestra población, debe aprobarse por el Excmo. Ayuntamiento las reglas que a continuación se expresan para la aplicación de exenciones tributarias de carácter municipal, a las obras que se soliciten con sujeción estricta a las normas dictadas por la ley decretada y sancionada por las Cortes con fecha 25 de Junio, para evitar el paro involuntario, siendo todas ellas aplicables a los particulares o sociedades inmobiliarias que se decidan a construir casas de renta, comenzando la edificación antes del 31 de Diciembre del corriente año y las terminen antes del 31 de Diciembre de 1936.

PRIMERA.—Que se declaren exentas de contribuir las licencias que se soliciten antes del 31 de Diciembre del año actual por los conceptos y en las condiciones siguientes:

A).—Para el derribo de fincas situadas fuera de las alineaciones oficiales y construcción de nuevos edificios con arreglo a las Ordenanzas municipales, siempre que se ceda, previa y gratuitamente, a favor del Municipio la faja de terreno sujeta para ensanche de la vía pública.

B).—Para el derribo de fincas declaradas insalubres antes de la promulgación de la Ley del Paro o que se incluyan como tales en el padrón de viviendas insalubres, actualmente en formación, y construcción de viviendas de pisos de renta en los solares resultantes de derribo de las fincas de referencia.

C).—Las obras de ampliación de uno o más pisos en fincas ya construidas, siempre que los precios de los alquileres y demás servicios y percepciones de los propietarios por cada vivienda de la casa no excedan, en ninguna de ellas, de cincuenta pesetas mensuales.

D).—Para la construcción de aquellas otras viviendas que se edifiquen, a fin de darlas en arrendamiento, siempre que el precio por alquileres y demás servicios y percepciones de los propietarios por cada vivienda no exceda en ninguna de ellas de cincuenta pesetas.

SEGUNDA.—La concesión afectará a la finca objeto de las obras sin que obtenga por su disfrute el cambio de dueño bien entendido que esta autorización que se da a un Ayuntamiento para eximir del pago total o parcial de los arbitrios que pesen sobre la edificación urbana por los conceptos de obras nuevas o de reforma de antiguas edificaciones, sin necesidad de instruir expediente especial para modificación de sus respectivas Ordenanzas estará vigente únicamente durante el plazo en que rija la Ley contra el Paro.

TERCERA.—Cuando se conceda la exención para la construcción de viviendas en los casos que se establecen en la conclusión primera, el propietario de la finca objeto de la exención tributaria municipal, vendrá obligado a justificar antes del primero de Julio de mil novecientos treinta y siete, que le han sido otorgados, en armonía con lo determinado en la Ley del Paro, los beneficios del artículo 13 de la de 18 de Marzo de 1895 (Saneario y reforma interior de poblaciones) o sea: "el no tributar por el concepto de contribución de inmuebles durante los primeros veinte años por mayor suma que la que en conjunto estaba impresa a las fincas que ocupaban el mismo suelo antes de la reforma; más si fuese menor el tipo de tributación que se acordase durante ese tiempo, le será aplicado dicho beneficio, y que las fincas que se construyan, en consecuencia, estarán exentas de toda clase de derechos municipales o de cualquier otra naturaleza no sólo por razón de licencias de obras, sino también por los materiales de construcción que en las mismas se empleen y que estarán igualmente exentos de toda clase de impuestos todos los actos que originen el primer arrendamiento de las fincas que se construyan, ya sea por razón de licencias municipales o de otra clase, los establecimientos, inquilinatos y, en general, el primer destino que tuvieren las nuevas edificaciones cualquiera que fuese el uso a que se dedicasen las fincas, todo ello de acuerdo con la Ley de 18 de Marzo de 1895, en su artículo 13 y en el 14 del Reglamento de 1896, bien entendido que este último sólo se refiere a los propietarios de los inmuebles pero no a los arrendatarios de los mismos, aunque se trate del primer arriendo".

En tal caso, mientras no se acredite dicho extremo, o sea el otorgamiento de los beneficios de referencia, las anterio-

res exenciones municipales tendrán carácter provisional, y una vez hecha la debida justificación se elevarán a definitivas, advirtiéndose que, de no aportarse tal justificación antes de la mencionada fecha, vendrá obligado el que a la sazón sea dueño de la finca al abono de los derechos o arbitrios municipales con arreglo a las tarifas vigentes en el momento de la concesión de la licencia, a cuyo fin se practicará desde luego, la oportuna liquidación de cada expediente.

CUARTA.—El propietario de la finca vendrá obligado en todo momento, en los casos a que se refieren los apartados C. y D. de la norma primera, a justificar que cumple con la misma, a cuyo efecto el Ayuntamiento podrá adoptar las medidas de garantía que estime oportunas y entre ellas muy especialmente la de exigir una declaración jurada, firmada por el propietario, su apoderado o representante legal, en la que se comprometa a cumplirla con toda exactitud, o bien podrá exigírsele la colocación de una placa en que se indique que son casas cuyo precio de alquiler y demás servicios y percepciones del dueño por cada vivienda no excede de las cincuenta pesetas mensuales.

QUINTA.—Dentro de los cinco primeros días del próximo año 1936, por la Sección de Hacienda se elevará a conocimiento del Ayuntamiento relación de las exenciones acordadas y del importe de los derechos liquidados de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.

La Corporación, no obstante, con su ilustrado criterio, adoptará la resolución que considere más procedente.

Casa Consistorial a 2 de Noviembre de 1935.

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 6 de Noviembre de 1905

Además de los candidatos a concejales de que ya hemos dado cuenta, se presentará la siguiente candidatura son carácter independiente:

Primer distrito, don Gonzalo Gil-Delgado Pineda.

Segundo, don Mariano Rodríguez Miguel.

Tercero, don Victor Conde Revuelta.

Cuarto, señor conde de Berberana.

Quinto, don Manuel Escolar y Escobar.

Sexto, don Eloy García de Quevedo y Concellón.

Una mujer que habita en las Casillas salió en las primeras horas de la mañana de su casa, en paños menores, y trató de arrojarle al paso del tren en un acceso de desesperación.

Lo evitaron los dependientes del resguardo e consumos Trascido del Olmo, Isidoro López y Juan Gutiérrez.

El sábado por la noche fué detenido en la Plaza Mayor un individuo, a quien le dió por pasear por aquel sitio vestido de mujer cuando más numerosa era la concurrencia.

Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio con doña María Jesús Larrazabal Echeguren, al primer teniente del regimiento de la Lealtad don Emerico Salas Ordoza.

A los 79 años de edad ha fallecido en Madrid la señora doña María Díaz Gallo, viuda de Villanova, cuyo cadáver llegará mañana, en el tren correo para recibir cristiana sepultura en el cementerio de esta capital.

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al martes 7 de Noviembre de 1905

Ha sido contratada provisionalmente con don Valentín Aguinaga la conducción de la correspondencia entre Burgos y Pradoluengo por la cantidad de 23 pesetas diarias.

La Diputación provincial, en su sesión de ayer, acordó asignar, con el aumento gradual, un sueldo de 3250 pesetas a don Marcelino Bonifaz, jefe de la sección de Instrucción Pública y Bellas Artes.

No puede ser más justa la recompensa por tratarse de un dignísimo funcionario que por espacio de más de 30 años viene desempeñando su cargo con una competencia y celo envidiables.

Antúnciaros en la sección de Anuncios económicos Son los anuncios más eficaces

Edición de las ocho de la noche

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

La Corporación queda enterada de la aprobación del proyecto de encauzamiento del Pico y Vena

La provisión de tres plazas de médicos de la Casa de Socorro... Un importante dictamen de Hacienda sobre las obras que se soliciten con arreglo a la ley del paro...Otros asuntos

A las siete y cuarto comienza la sesión bajo la presidencia del alcalde don Manuel Santamaría. Asisten los señores Cuesta, Izquierdo, Pavón, Almendres, Plaza, Moreno, Moliner, Echevarrieta, Peralta, Gonzalo Soto, Martínez Mata (don Florentino), Domingo Monedero, Villanueva y Fuentes.

Orden del día

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

(Se retira el señor De la Cuesta). Seguidamente se da cuenta de la de las oposiciones celebradas para la provisión de vacantes de médicos de la Beneficencia municipal.

En la misma se propone para cubrir las aludidas plazas, con el número 1 a don Luis de la Cuesta y Rodríguez-Valcárcel, que tiene 23 años y es de Burgos; con el número 2 a don Vicente Mateos López, de Villafra (Salamanca), que cuenta 25 años, y en tercer lugar a don José Alonso Pérez, de 32 años, de Ventosa de Pisuerga (Palencia), el último de los cuales no tomará posesión hasta primero de Enero, en que comience a regir el presupuesto en que se consigne la correspondiente cantidad.

No obstante ser tres las vacantes a cubrir el Tribunal, teniendo en cuenta la bondad e indiscutible mérito de los ejercicios practicados por D. J. Vicente Vallejo Arangüena, que ha obtenido una puntuación casi triple de la mínima exigible y sólo diferenciable en tres puntos del último propuesto, someta a la consideración de la Corporación la conveniencia de declarar a aquél aprobado con derecho a ocupar la primera vacante que se produzca y las interinidades que por cualquier causa fueran preciso desempeñar.

Con respecto a los señores Díez Pérez, García de Obeso, Martín, Nuño y Pastor, el Tribunal les declaraba aprobados sin plaza.

Se aprueba el acta y en cuanto al extremo que se refiere a que ocupe la primera vacante que se produzca el señor Vallejo, se decide, a propuesta del señor Domingo Monedero, que pase a la Comisión de Personal para que dictamine sobre el particular, cosa que dice el alcalde que es lo único que legalmente puede hacerse.

También se acuerda, a petición del señor Peralta, a la que se une la Alcaldía, conceder un voto de gracias al Tribunal y otro, si cabe más expresivo, al inspector provincial de Sanidad dadas las facilidades de éste para que en el Instituto provincial de Higiene se celebraran las aludidas oposiciones.

La enajenación de unos solares

Se aprueba el acta de la subasta anunciada para la enajenación de cuatro solares sitos entre la calle de Vitoria y el Paseo de Manuel Ruiz Zorrilla.

Se acuerda declarar desierta en vista de no haber licitadores y previa declaración de urgencia, se faculta a la Alcaldía, a su propuesta, para que, en unión de la Sección de Hacienda, anuncie nueva subasta.

Distribución de fondos

Asimismo se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, importante 386.440 pesetas.

Abastos

Con el informe favorable de la Sección, también se aprueban las cuentas que rinde el conserje de los Mercados de las cantidades recaudadas en los mismos durante el mes de Octubre próximo pasado.

Suma la del Mercado de la zona Norte 7.171,80 pesetas y la del de la Sur 3.973,25.

Gobierno

Accediendo a lo solicitado, se acuerda incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a don Alberto Jaime del Val y don Clementino Bravo.

Exenciones tributarias a obras que se ejecuten con arreglo a la ley del paro

Sin discusión se aprueba un dictamen de la Sección de Hacienda conteniendo las reglas para la aplicación de exenciones tributarias de carácter municipal a las obras que se soliciten con sujeción a las normas dictadas por la ley de 20 de Junio de 1935.

Más asuntos de Hacienda

En los demás asuntos de Hacienda, se adoptan los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa hasta que puedan acordarla las dos terceras partes de la Corporación, el expediente para realizar una transferencia de crédito de varios capítulos del presupuesto.

Ingresar en la Depositaria municipal, según el expediente promovido por la Alcaldía, varios depósitos que no han sido cancelados.

Abonar a la Comisión gestora de la Diputación provincial la mitad de los gastos del otorgamiento de la escritura de cesión de terrenos al Estado para establecer la Estación Pecuaria provincial.

Fijar en cien pesetas el canon anual que ha de satisfacerse por cada puesto de churros que se instale en la vía pública.

Sanidad

Por último se acuerda conceder la propiedad de las sepulturas que solicitan en el cementerio municipal a doña Fieda Gonzalo Medrano, don Félix Sedano, don José Irizar Núñez, don Trifón Lacunza—que lo solicitaba en nombre de los Hermanos Maistas—, doña Pilar Sáenz Ariz-

Navarreta, doña Ascensión Vivar Moral, don Mariano Lostau Páramo, don Luis Gutiérrez Prieto, doña Concepción Santamaría Fernández y doña Francisca Santos.

CUENTAS

Se aprueban de diversas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Se da lectura de los siguientes documentos:

Asuntos de trámite

Instancias, documentos y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Quedan a disposición de los concejales para su estudio.

La escuela de capataces de Burgos, no se instalará

Oficio del delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero contestando a la petición del Ayuntamiento que solicitaba la creación de una Escuela de Capataces en Burgos.

A dicha solicitud se contesta que no es necesaria dicha instalación, por estar en estudio la de Aranda de Duero.

La Corporación queda enterada con sentimiento.

El encauzamiento de los ríos Pico y Vena

Telegrama del ministro de Estado al alcalde de la ciudad, concebido en los siguientes términos: "Tengo satisfacción comunicarle que Consejo hoy acaba de aprobar subasta obras encauzamiento los ríos Pico y Vena por importe novecientos mil pesetas. Salúdale."

Otro del señor García Vedoya, que dice lo siguiente: "Autorizada subasta encauzamiento Pico.—Vedoya".

El Ayuntamiento queda enterado, acordando, a propuesta del alcalde, hacer constar el agradecimiento de la Corporación hacia los diputados por sus constantes gestiones.

Notas finales

Un donativo

El alcalde da cuenta de que en nombre de "Peña Recreativa Burgalesa" le ha sido entregado un donativo de treinta pesetas con motivo del segundo aniversario de la creación de la misma.

La Corporación queda enterada, acordando hacer constar su gratitud hacia los donantes.

El depósito de sementales

También el señor Santamaría participa que como consecuencia de la disposición que ordena el pase al Ministerio de la Guerra de los servicios de Sementales que correspondían hasta ahora a Agricultura, el domingo último recibió la visita de dos señores, quienes le hablaron de la necesidad de ampliar los locales que en la actualidad se utilizan para aquel servicio, que si se quiere que continúe en Burgos ha de contar con local para un centenar de soldados.

Les hice ver—agrega el alcalde—que todo lo que tienda a aumento de servicios de ese género encontraría el franco apoyo del Ayuntamiento, pero a éste se le plantea la cuestión relativa al alojamiento de la Compañía de guardias de asalto.

En vista de ello me he puesto al habla con el capitán jefe de ésta quien ha dado toda clase de facilidades para que provisionalmente puedan ser trasladados los guardias al lugar que se determine, incluso al antiguo convento de la Madre de Dios.

So netido a la consideración de los concejales el caso, habla el señor Almendres para unirse a las manifestaciones hechas por el alcalde en cuanto se refiere al Depósito de Sementales, de tanta importancia para la ganadería.

El señor Cuesta estima que debe autorizarse a la Alcaldía para que realice las gestiones necesarias, verificando las obras que se precisen en el ex-convento aludido, de acuerdo con las Comisiones correspondientes.

Según esta propuesta, y aprobada la gestión de la Alcaldía en este asunto, se le faculta para que resuelva la cuestión del modo más conveniente.

La Fiesta del Niño

A continuación el señor Santamaría da cuenta de la reunión celebrada el martes en la Alcaldía para tratar de la organización de la "Fiesta del Niño" a fin de que los de las clases acomodadas dejen alguna cantidad en la función o funciones infantiles que pudieran celebrarse, en favor de los niños más necesitados.

Agradece públicamente la adhesión completa de todos los reunidos y en especial del inspector jefe de primera enseñanza y de los empresarios de los Teatros de Burgos y llama la atención de todos los burgaleses que pueden disponer de algo para que se acuerden de que hay muchos niños a quienes la palabra turrrón o el festejar los días de Navidad les parece un cuento de hadas y de que es necesario que se lleve a sus corazoncitos cariñoso en forma de los donativos que es lo que el Ayuntamiento desea hacer.

Para ese fin, por ello, recibirá la Alcaldía cuantas cantidades se le entreguen, agradeciéndolo en nombre de los que han de ser favorecidos por aquéllas.

Unas manifestaciones del señor Domingo Moneders

El señor Domingo Monedero dice que con motivo de un remitido publicado en los periódicos locales el día 29 de Octu-

¡CATARROSOS! ¡BRONQUÍTICOS! ¡ASMÁTICOS! ¡ENFISEMATOSOS!

Los que padecéis frecuentes catarros. Los que sentís silbar vuestros bronquios y hervir vuestro pecho. Los que vivís atormentados por esas terribles noches en que los espasmos de tos desgarran el pecho. Los que, incorporados en la cama avanzáis angustiosos la cabeza sedientos de aire. Todos, en fin, los que padecéis cualquier enfermedad del aparato respiratorio, por antigua que sea, tenéis un remedio salvador: El PECTORAL RICHELET, preparación científica y racional obtenida tras de pacientes investigaciones de laboratorio, cuya acción sedativa, antiséptica, expectorante y tónica, calmará rápida y progresivamente vuestra tos, vaciará vuestros bronquios, destruirá los microbios fortificando vuestro pecho, y os devolverá la capacidad para el trabajo y la sana alegría de vivir.

PECTORAL RICHELET

no contiene ni alcohol ni azúcar, por lo cual es inofensivo para delicados de estómago y diabéticos.

De venta en Farmacias: Frasco pequeño 3'25 (timbre aparte)

Frasco grande 5,60 pesetas (timbre aparte)

LABORATORIO RICHELET - SAN BARTOLOME, 30 y 32 - SAN SEBASTIAN

Cuando salga usted de teatros, cines u oficinas, métase en la boca una

PASTILLA RICHELET

Caja de bolsillo: Sólo 90 cts.

y evitará todo mal a la garganta, bronquios y pulmones.

Caja grande: 1,85 ptas., mas el timbre.

Refrescan boca y laringe, suprimen la tos y facilitan la respiración.

bre, por don Alberto Salinas, en la sesión pasada pensaba haber intervenido para referirse al asunto con que se relaciona, pero por motivos especiales y entre ellos el de no encontrarse en Burgos el señor Arenaza dilató sus palabras hasta que éste llegara a la ciudad. Hace días nos reunimos—dice— los señores Arenaza y Moreno, en unión del que habla, y el primero comenzó por decir que desconocía el comunicado, pero leído y releído dijo que no era fiel reflejo de lo que en realidad la operación fue y que iba a rectificarle en los periódicos locales. Manifestó asimismo que tenía que realizar un viaje a Bilbao y que a su regreso lo haría y como quiera que han pasado los dos o tres días que dijo que tardaría y no ha aparecido la rectificación en los periódicos, supone que aún no ha vuelto el señor aludido de su viaje. Sin embargo, como quiera que en dicho comunicado o suplicado hay alguna insinuación—concluye diciendo—que puede estar íntimamente ligado con algún señor concejal, acaso conmigo, que yo no lo niego, no quiero tratar de este asunto hasta la sesión próxima, bien entendido que creo que en el transcurso de estos días regresará el señor Arenaza a Burgos y rectificará el escrito tantas veces aludido.

Una propuesta del señor Moreno

El señor Moreno ruega a la Comisión

de Gobierno que puesto que algunos conciertos de los que la música de Infantería con carácter gratuito, da en invierno no pueden tener lugar en el paseo del Espolón debido al mal tiempo, se vea la manera de realizar gestiones cerca de la aludida banda y del empresario del Teatro Principal para que los que han de suspenderse por tal motivo se celebren en el Teatro citado con entrada libre. El señor Plaza promete estudiar el asunto y se levanta la sesión cinco minutos antes de las ocho.

Colitis, Reumatismo, Almorranas, Varices

Enfermedades de la próstata "Prostatitis"

Curación radical sin dolor ni operación

Florida, 17 - VITORIA - Teléfono 1417

Médico Angel de Garzábal

Electroterapia, Fisioterapia, Rayos X

Todas las misas que se celebren mañana día 8, en la iglesia parroquial de San Gil Abad (capilla del Santísimo Cristo), desde las siete de su mañana hasta las doce inclusive, así como la Exposición de su Divina Majestad y misa de nueve en la capilla de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón, serán aplicadas en sufragio del alma de

LA SEÑORA

Doña Felisa Herreros

Fernández,

que falleció en esta ciudad en igual día del año 1931

Q. E. P. D.

SUS HIJOS agradecerán a sus amistades la dediquen en este aniversario un recuerdo piadoso.

Burgos 7 de Noviembre de 1935.

Crónica judicial

SENTENCIA POR TENENCIA DE ARMAS

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, que se ha seguido contra Pascual Robledo Supla, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de tenencia ilícita de armas, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, a las accesorias correspondientes y pago de las costas procesales.

Señalamientos para mañana

Audiencia territorial Incidente procedente del Juzgado de Bilbao, seguido entre don Luis María de Larrea y don Félix Gurtubay, sobre nulidad de actuaciones.

Incidente procedente del Juzgado de Laredo, seguido entre don Moisés Aguilera Alora y la Sociedad Alberdi y Compañía, sobre nulidad de un juicio ejecutivo.

Audiencia provincial

Julio oral procedente del Juzgado de Villarcayo, contra Diosdado Carbonero, sobre coacción.

Julio oral procedente del Juzgado de Villarcayo, seguido contra María Herrán Salazar y otra sobre hurto.

Audiencia provincial

Julio oral procedente del Juzgado de Castrojeriz contra Juan Triana Alevia, sobre desorden público.

DECVS

Muebles - Decoración

Proyectos y presupuestos gratis

FLORIDA, 62 - VITORIA

Representante:

DON GONZALO DE SEBASTIAN

Plaza de la República 6, entrol.

PROFESIONALES

Doctor Muñoz Casas Del Dispensario Oficial Antivenéreo Enfermedades de la Piel y Venéreas Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 Almirante Bonifaz, 13, 1.º

S. BRAVO OLALLA Médico-director del Dispensario Antituberculoso de San Sebastián Consulta en Burgos: sábados y domingo SANZ PASTOR, 18, 1.º - TELÉFONO 2198

F. Urraca OCULISTA del Hospital de Barrantes Laín-Calvo, 18, 1.º - Teléfono 1311 Consulta particular de 11 a 2 y de 6 a 7 Gratis a los pobres

CLINICA DENTAL Eusebio Moranchel y su sobrino Eusebio Miguel Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 ESPOLON, 2 y 4

MOISES ARROYO ARROYO ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 1556 Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Francisco Martínez Pardo PRACTICANTE De la Beneficencia Municipal Almirante Bonifaz, 4, piso 1.º Izquierda

J. DEL VAL DENTISTA (médico) Plaza del Duque de la Victoria, 19 (Antes plazuela del Arzobispado)

MANUEL ORTEGA HORTIGUELA PRACTICANTE Del Servicio Oficial Antivenéreo Sanz Pastor, 4, 2.º izquierda (escalera izquierda)

G. BAÑUELOS OCULISTA Del Instituto Provincial de Higiene Plaza Mayor, 67, 1.º - Teléfono 1306 Consulta particular de 11 a 1 y de 4 a 6

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

Una multa a "El Debate"

Por haber publicado una información sin que el texto hubiese sido sometido a la previa autorización de la censura, ha sido sancionado con una multa de 500 pesetas, el periódico «El Debate».

El señor Da Pab'o Blanco y los periodistas

Al recibir el ministro de la Gobernación a los periodistas les dijo que toda la mañana había estado dedicado a recibir numerosas visitas.

Estas y los asuntos pendientes con carácter urgente a despachar le han impedido asistir a la reunión de la minoría radical.

Conferencia con una comisión de presidentes de Diputaciones provinciales que le habló de los perjuicios que produce la aplicación de la ley de coordinación sanitaria.

Penetrado de la justicia de la demanda prometió ponerse al habla con el ministro de Trabajo para estudiar una fórmula que deje a salvo los intereses de las Diputaciones que, como es sabido, se nutren de los Ayuntamientos que las forman.

Otra comisión de Tarrasa le pidió autorización para construir un camino blindado para el servicio de la Guardia civil, del tipo ya conocido.

Se ha apresurado el ministro a aceptar el ofrecimiento, deseando que cunda el ejemplo en las demás regiones.

Habló de algunas informaciones que reflejan las interioridades de lo ocurrido en la reunión celebrada ayer por la minoría radical.

Esas informaciones adolecen de algunas inexactitudes, pues una de ellas dice que el señor Lerroux oyó a los concurrentes antes de que él hablase y después expuso su criterio.

Ocurrió en la reunión todo lo contrario: el señor Lerroux habló en primer término exponiendo las circunstancias que produjeron la última crisis afirmando que el señor Chapaprieta tuvo un proceder por todos conceptos irreprochable.

Insistió el ministro en que el partido radical apoyará a este Gobierno.

Hablando con el Sr. Gil Robles

El ministro de la Guerra recibió la visita del general Goded, de Juan Ignacio Pombo y de otras muchas personas.

Luego habló con los periodistas, diciéndoles que puestos de acuerdo los técnicos del ministerio de la Guerra, y del Ayuntamiento de Madrid, se ha fijado la parte del edificio del cuartel de San Francisco que ha de ser derribada en tanto se evacua la pequeña parte que se halla ocupada.

Se halla dispuesto a que se derribe todo el edificio antes de que se terminen los trámites legales porque no quiere que por tardar la resolución de un expediente administrativo estén sin trabajo los hombres que se van a colocar en estas obras.

Preguntado acerca de las discusiones parlamentarias, el señor Gil Robles, contestó que esta tarde, a primera hora, se discutirá el proyecto de movilización militar.

Parece que las izquierdas tienen el propósito de obstruir el proyecto.

Yo trataré de disuadirlos para que no adopten esa actitud y para lograrlo emplearé gran cariño y afecto. Ya he tratado de convencerlas en conversaciones particulares, pero esta tarde llevaré nuevos datos al salón de sesiones.

Las izquierdas creen que el proyecto de la arbitrio ministerial la movilización y esto no es más que aplicar a España algo que ya tienen los demás países y que es necesario al nuestro.

Si no consigo convencerlas, utilizaré medios que a mí no me son muy gratos.

Concluyó diciendo que había felicitado al señor Pombo por su brillante oratoria.

Manifestaciones del jefe del Gobierno

El señor Chapaprieta recibió a los periodistas y les habló de los comentarios que los diputados han hecho sobre los presupuestos.

Calificó de anticipada la discusión en torno a los mismos y cuanto se viene diciendo sobre ellos y anunció que el martes modestamente contestará a todos en la Cámara.

Advirtió que no deben tomar a desconsideración el que no lo haya hecho ya, justificado que no haya utilizado las columnas de los periódicos para refutar a los miembros de la Comisión de los presupuestos que han expresado sus pareceres.

Expresó su satisfacción por que hayan sido calificados por algunas personas como los mejores presentados por la República y habló de las conversaciones que ha mantenido con el alto comisario.

Anunció el propósito firme de realizar en Marruecos una política colonial de realidades. Se establecerá en la zona el mapa agrícola para ver qué productos son los que rinden un mayor beneficio, dedicando unos terrenos a reforestación forestal y otros a pastos a fin de obtener en nuestro protectorado los mayores rendimientos posibles, procurando a la vez que no se establezcan competencias perjudiciales con los productos de la Península.

Participó que esta tarde celebrará una conferencia con el gobernador de Guinea con Luis Sánchez Guerra. Es muy interesante la explotación de aquella colonia, que no cuesta dinero al Estado español y sin embargo le produce beneficios.

Actividades de la minoría radical

Esta mañana ha vuelto a reunirse la minoría radical bajo la presidencia del señor Lerroux.

Este dijo a la salida que la reunión había sido, como todas, muy cordial y muy interesante.

Se trató de la reorganización del partido y yo he presentado una ponencia con cinco proposiciones, que serán copiadas y repartidas para que los diputados en una reunión que se celebrará en la semana próxima puedan hablar sobre las mismas y nombrar una comisión que en definitiva emita un dictamen que se lleve a la asamblea del partido, la cual debe convocarse lo antes posible.

Nos hemos ocupado—agregó—del problema de los transportes por carretera y se ha nombrado una comisión compuesta por los señores Becerra, Hidalgo, Alcalá Espinosa y Sierra Martínez, que informe sobre el particular a la minoría, siendo de notar que el señor Sierra Martínez ha defendido en esta cuestión los intereses de la región gallega.

Igualmente hemos tratado del problema del trigo, habiéndome nombrado una comisión formada por los señores Jiménez, Molina, Alvarez Mendizábal y Sierra Rustarazo que proponga soluciones para este problema.

Después hablamos de la exportación de la naranja, examinando las aspiraciones de los exportadores para que se suspenda el último decreto relativo al grado de acidez que han de tener las naranjas destinadas a la exportación.

La minoría ha quedado enterada, con agrado, de que el ministro de Agricultura ha ofrecido llevar al Consejo de mañana un proyecto de decreto en tal sentido.

En cuanto a la cuestión de la importación de trigos de 1932 se ha acordado votar el dictamen que no hace sino establecer hechos, a reserva de volver sobre el asunto si por el desarrollo del debate se creyera oportuno.

Se designó al señor Sierra Rustarazo para intervenir en la parte de la sesión en la que se haga la necrología de don Luis Bello, enalteciendo las dotes de tan ilustre periodista y parlamentario.

También se reúne los agrarios

En una de las secciones del Congreso y bajo la presidencia del señor Cid, se reunió la minoría agraria.

Manifestó el señor Cid a la salida que habían cambiado impresiones con los ingenieros agrícolas que están en Madrid acerca de la solución del problema del tritrit instrucciones concretas a su regreso a fin de que después puedan transmitirle en el Gobierno.

El criterio en general es la libertad de contratación con tasas.

Trataron también de la asistencia de los diputados de la minoría a las sesiones y acordaron recomendar la máxima actividad a fin de que haya por lo menos los dos tercios de los del grupo en el salón de sesiones.

Dos monárquicos españoles a Grecia

Parece que los señores Maura (don Honorio) y Fuentes Pila serán comisionados por la minoría de Renovación española para asistir en Atenas a la recepción del rey de Grecia.

Dichos señores llevarán al monarca griego el saludo de los monárquicos españoles.

Notas militares

El "Diario Oficial" del Ministerio de la Guerra, publica lo siguiente:

Aptitud para el ascenso

Se declara apto para el ascenso al comandante de Caballería don Domingo Martínez de Pison, de reemplazo en la sexta División.

Ascensos

En Infantería ascienden al empleo superior inmediato dos brigadas y dos sargentos primeros.

PROVINCIAS

Un fascista muerto y otro herido

SEVILLA.—Anoche, a las once, iban por la calle de San Vicente dos fascistas que se dedicaban a colocar pasquines anunciadores del semanario «¡Arriba!».

Al llegar frente a la casa número 67, dos individuos armados de pistolas hicieron cuatro disparos a quemarropa, y los dos fascistas cayeron al suelo bañados en sangre. Uno de éstos, llamado Eduardo Rubio López, de 25 años, obrero electricista, recibió dos balazos en el corazón que le causaron la muerte instantáneamente. El otro se llama Jerónimo Pérez de la Rosa, de 20 años, empleado de oficina, y sufre una herida en la región precordial y otra en el antebrazo derecho.

Al ruido de las detonaciones acudieron varios vecinos y trasladaron a las dos víctimas de la agresión a la Casa de Socorro de San Lorenzo, donde los médicos reconocieron a Eduardo y no pudieron hacer más que certificar la defunción, y practicarón la primera cura a Jerónimo, cuyo estado ha sido calificado de gravísimo. Después de curado, Jerónimo ingresó en el equipo quirúrgico del Prado, de San Sebastián, donde a petición suya, se presentó el jefe del partido de Falange Española, don Sancho Dávila, que habló con el herido breves instantes en voz baja. El herido prestó declaración pensosamente ante el juzgado, y facilitó las señas personales de los agresores, que huyeron. La impresión de los médicos es pesimista, y temen que Jerónimo fallezca.

Robo de caballerías

LINARES.—En el cortijo de Torrubia, penetraron unos individuos enmascarados, armados de pistolas, apoderándose de varias caballerías y huyendo.

Poco después les detuvo la guardia civil.

Por jugar a los prohibidos

BARCELONA.—En Tamarit fué sorprendida una casa de juego, deteniéndose a seis puntos.

También en la barriada de Gracia, se sorprendió una partida de juego prohibido, siendo multados los jugadores.

Accidente de automóvil

PAMPLONA.—Un automóvil ocupado por varios jóvenes, chocó contra un árbol, resultando muerto Julián Monleón y herido Antonio Echevarría.

Noticias de Asturias

OVIEDO.—El gobernador general recibió la visita de una comisión de concejales del Ayuntamiento de Oviedo, Cámara de Comercio y otras entidades con las que trató de las gestiones que se llevan a cabo para construir un edificio en el que se instalarán las oficinas públicas del Estado y la Casa de Correos.

El proyecto está ya ultimado y costarán las obras 1.200.000 pesetas.

Los alcaldes de San Martín del Rey Aurelio y Sama han expresado al gobernador la grave situación de las minas, debido a la falta de salida de carbones.

En algunos pozos se trabaja cuatro días a la semana y en otros se despiden a los obreros por falta de trabajo.

El gobernador ha conferenciado con el ministro de Industria, diciéndole éste que estudiará mañana con todo interés el asunto.

Otra causa contra González Peña

CIUDAD REAL.—En breve se verá ante el Tribunal de Urgencia la causa contra el ex-diputado don Ramón González Peña y los dirigentes socialistas de esta localidad Cardenosa, Cano Murillo y Pintor, cuya causa ha sido calificada como delito contra la forma de Gobierno.

Se pide para cada uno de los encartados la pena de diez años y un día de prisión mayor.

Dos jóvenes que viajaban en el techo de un vagón resultan muertos

JAEN.—En el puente metálico que sobre el Guadalquivir hay en las inmediaciones de Espelú han sido encontrados los cadáveres de dos jóvenes. Fueron descubiertos por el maquinista del mercancías 1.421.

Se supone que los jóvenes viajaban en los techos del rápido de Madrid-Sevilla, y que al llegar al citado puente, que tiene forma de túnel, se dieron contra el mismo, quedando muertos en el acto. En las vigas del puente hay restos de masa encefálica.

Los cadáveres no han sido identificados.

Los que negocian en drogas

BARCELONA.—Anoche, los encargados de la persecución de traficantes de estupefacientes, afectos a la brigada de Investigación criminal, se cruzaron en la calle con un significativo negociante en drogas, al que siguieron discretamente. Dicho individuo penetró en una casa de la calle de Tamarit, y tras él subieron los agentes de la autoridad, sorprendiendo al traficante y a dos individuos más, así como a tres mujeres. Todos ellos quedaron detenidos, y los hombres manifestaron que se dedicaban a timar a incautos por el procedimiento del juego de los dados. Las mujeres servían de ganchos. Negaron que ahora se dedicasen a la venta de drogas.

A los detenidos les serán impuestas fuertes multas, y el traficante quedará a la disposición del Juzgado, por si éste considera procedente la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes. Los otros sujetos no tienen antecedentes en la Jefatura.

El conflicto italo-etíope

PARIS.—Si uno de los mayores peligros para los italianos que luchan en África del Este son las enfermedades, los ejércitos tampoco están libres de ellas, según el doctor A. Magnán, del Colegio de Francia.

Esta autoridad médica francesa informa que especialmente en las inmediaciones de los campos de batalla, los ejércitos son víctimas también de varias enfermedades. La peor de todas es el tifus, al que son muy susceptibles los indígenas; pero también sufren de paludismo, fiebres tifoideas e incluso cólera, además de la lepra, que se encuentra en Etiopía por todas partes, en una proporción de uno a dos por mil. El paludismo prevalece en las regiones donde hay agua y llueve con abundancia, mientras que el tifus y el cólera, se registran en todas las localidades etíopes, y tienen por causa principalmente la falta de higiene, especialmente en las comidas. Los ejércitos son susceptibles a una variedad de dolencias intestinales y se cree además que son portadores de gérmenes de otras, por lo que existe además otro peligro para los italianos que están en contacto con ellos.

Otros mil soldados enfermos regresan a Italia

ALEJANDRIA.—Con dirección a Italia han pasado hoy por el canal de Suez, otros mil soldados italianos, heridos o enfermos.

El tesoro del Emperador Menelik

ADDIS ABEBA.—Se ha procedido a la apertura del sótano que contiene el tesoro del Emperador Menelik. Menelik al morir, dió ordenes precisas sobre su tesoro, el cual debían quedar oculto bajo su mausoleo, y éste no había de ser abierto más que en caso de un verdadero peligro para la patria.

Ha habido que hacer saltar con dinamita dos puertas forradas de hierro de cuarenta centímetros de espesor, que daban acceso al reducido.

Según informaciones oficiales, el tesoro de Menelik comprende ocho millones de talers, equivalentes a unos 40 millones de francos, y lingotes de platino, oro y plata, cu valor se calcula en unos 135 millones.

El jefe de la Policía de Roma destituido

ROMA.—El jefe de la Policía, señor Cocchia, ha sido destituido, nombrándose para el puesto al señor Palma, cueztor de Roma.

Se cree que la destitución se relaciona con las manifestaciones anglofobas de estos días, pues se ha hecho al día siguiente de la entrevista del señor Mussolini con el embajador inglés.

La defensa de Makallé

ADDIS ABEBA.—Se anuncia que al norte de Makallé hay instaladas tropas etíopes escogidas, que ocupan refugios contruidos por el coronel ruso Kornivaloff, consejero militar del ras Seyum.

Las tropas citadas están dispuestas a morir antes de ceder terreno o rendirse.

Un mensaje recibido en ésta anuncia que las tropas etíopes son aún dueñas de Makallé.

Un representante del Gobierno ha declarado que los ejércitos del Norte ejecutan al pie de la letra las órdenes que reciben. Atraen al enemigo hacia el interior sin librar batalla, para que cada día se alarguen más las líneas de comunicaciones italianas.

Las noticias recibidas del frente Sur dicen que se han originado violentos combates hace algunos días, y que las pérdidas italianas han sido muy importantes. No hay noticias más recientes de ese frente.

El Gobierno se niega a decir dónde se encuentran las fuerzas del ras Seyum y del ras Kassa.

Avance de las fuerzas italianas

ROMA.—La caballería italiana ha iniciado el avance en las inmediaciones del monte Moussa Ali, en el sector Sur de la región de Danakil. Según informaciones oficiales procedentes de Assab, se cree que el objetivo de este avance es establecer contacto con la columna italiana de «askaris» y las tribus de Danakil, que avanzan desde Kel Norte de Danakil, bajo el mando del coronel Lorenzini.

El avance de las tropas italianas en dirección a Makallé se reanuda mañana jueves, según informaciones oficiales procedentes de Asmara. La columna izquierda avanzará a lo largo de la línea Donollo-Agulla-Dolo, y la columna derecha, a lo largo de la línea Hausien-Endalma-Makallé.

El camino militar desde Adigrat a Hausien, comenzado el 3 de Noviembre, está ya terminado, y se prolongará hasta Makallé tan pronto como esta ciudad sea conquistada.

El 11 de Noviembre se inaugurarán líneas aéreas semanales civiles desde Asmara a Makallé, y de Asmara a Mogadiscio, con escala en Djibouti y Berberá, en la Somalia inglesa.

Las tropas italianas han entrado en Makallé

ROMA.—Según noticias procedentes de Asmara, anoche, un regimiento de la división Jakijana, ocupó Makallé.

ROMA.—Según informes procedentes de Asmara, al llegar a Makallé el regimiento de la división de Jakijana, los indígenas habían encendido grandes hogueras en su honor y salieron a su encuentro los notables y los sacerdotes de la ciudad, seguidos de centenares de indígenas portando antorchas. Como ya se ha anunciado anteriormente, habían ocupado Makallé las tropas indígenas de vanguardia. Hoy y mañana, continuarán entrando en la ciudad las tropas de la columna del general Santini, y seguidamente el resto del cuerpo del Ejército que toma parte en el avance de este frente.

Navíos ingleses a Malta

LONDRES.—Algunas grandes unidades navales, se han deslizado hacia Malta. El crucero «Delhi», ha llegado a Malta procedente de Haifa. También han llegado a Malta los cruceros «London» y «Devenshire», que estaban en Alejandria.

De Gibraltar también llegaron a Malta los contratorpederos, «Thrusted», «Rovera» y «Terrid».

Los etíopes se entrenan

ADDIS ABEBA.—Los elementos modernos del Ejército etíope, se entrenan diariamente con arreglo a métodos europeos. Dos compañías de la Guardia Imperial han realizado simulacros de ataques a determinados sitios del Palacio imperial, utilizando los accidentes del terreno y disponiendo juiciosamente de un material automático moderno.

La maniobra, mandada por jóvenes oficiales recientemente llegados de la Academia de Saint-Cyr (Francia), se logró con éxito.

Ultima hora

Una petición del Sr. Madariaga

El secretario de la Cámara don Dimas Madariaga ha solicitado del presidente de aquella que habilite sesión secreta al objeto de evidenciar que es inexacta la especie circulada por algunos diputados suponiéndole amañador del resultado de algunas votaciones de la sesión de ayer.

Los periodistas conversan con el señor Lerroux

Al llegar a la Cámara el señor Lerroux estuvo unos momentos en el despacho de ministros.

Al salir le preguntaron los informadores si podía darles alguna noticia acerca de las ponencias que se habían acordado formar en la reunión de la minoría.

—No las recuerdo—dijo—exactamente, porque estas propuestas fueron formuladas hace mucho tiempo hasta el punto de que tenía anotado para que figurasen en ellas diversas personas que no forman ya parte de la minoría, es decir hace más de un año.

Se refieren al programa de propaganda de la asamblea nacional del partido, organización de la secretaria técnica y organización de la minoría parlamentaria.

También se habló de la conveniencia de nombrar otras ponencias encargadas de estudiar asuntos de actualidad de tanta importancia como encierran los proyectos del señor Chapaprieta.

Igualmente se habló de la cuestión de los trigos, transportes, ley de restricciones etc.

El objeto de nombrar estas comisiones es el de que fijen el criterio del grupo para exponerle después en el salón de sesiones no con ánimo de obstrucción sino para dejar fijado en qué consisten las discrepancias.

Respecto a la reunión de la Asamblea del partido no se ha fijado aún la fecha pero parece ser que será antes de fin de año.

No habló en la reunión el señor Samper. Yo he dado cuenta de un telegrama del consejo general del partido autonomista, desmintiendo los rumores que estos días vienen circulando de que iban a separarse del partido radical. Yo he nada de esto. En esta ocasión hubiera hablado el señor Samper pero sin duda no lo creyó necesario. No nos referimos a ese aspecto sino a una tendencia que se dice existe en el partido autonomista favorable a fusionarse con el radical. Eso es otra cosa y esa tendencia existe.

Terminó diciendo que había conversado brevemente con el señor Gil Robles.

Herido que fallece

SEVILLA.—A las tres de la madrugada los médicos del Equipo Quirúrgico estimaron que precisaba la transfusión de sangre el fascista Jerónimo Pérez, víctima del suceso ocurrido anoche.

Se prestó a la transfusión el jefe de Falange Española don Santos Dávila.

A las tres y media sufrió el herido un colapso y dejó de existir.

El entierro de las dos víctimas del suceso se verificará mañana a las tres y media de la tarde.

El proceder de una sirvienta

BARCELONA.—En la calle de Provenza, frente al número 340 una muchacha de servir entregó a una pareja de guardias un estuche conteniendo una pistola, diciéndoles al mismo tiempo que en la casa en que prestaba sus servicios había más armas.

Los agentes acudieron a la citada casa y encontraron un revólver y varias cápsulas para la pistola.

Se trata del domicilio de un conocido médico.

Los señores tenían interpuesta demanda de divorcio y esta mañana tuvieron una discusión muy violenta.

Para evitar mayores males no encontró la criada otro camino que entregar a los representantes de la autoridad la pistola que tenía su amo.

Este ha sido detenido.

Parce que se aplaza la ofensiva

ADDIS ABEBA.—Desde las montañas observan los etíopes los movimientos de las fuerzas italianas.

Se cree que la ofensiva ha sido aplazada durante tres días.

Un taxi nuevo para viaje

de 0,40 o un siete plazas. L. Romero. Progreso, 11, entresuelo. Teléfono 2.156. Plaza Mayor, taxi Bu-2.391.

CRISTALES

de todas clases, sencillos y con dibujos en DROGUERIA PEREZ RUEDA

CASA DEL CORDON.—BURGOS

BOLSA DE MADRID

	ANTERIOR	DIA 7		ANTERIOR	DIA 7
Interior	81'00	81'00	Banco de España	616'00	615'00
Exterior	99'90	99'65	Hipotecario	34'40	34'50
Amortizable 4%	92'50	00'00	Hispano Americano	146'50	146'50
— 5% antiguo	100'00	00'00	Español de Crédito	281'50	282'00
— 5% 1917	99'50	00'00	Central	89'00	00'00
— 1926	100'00	00'00	Río de la Plata	75'00	80'00
— 1927 con imp.	100'15	100'15	Ferrocarril del Norte	212'00	213'00
— 1927 libre	100'00	100'00	Idem Idem Obligaciones	59'19	00'00
Ferrovionario	101'00	103'90	Idem M. Z. A.	180'00	181'00
Cédulas hipotecarias 4%	99'00	98'10	Idem Idem Obligaciones	235'00	000'00
— 5%	102'25	102'40	1.ª hipoteca	245'75	000'00
— 6%	111'50	111'75	Allantares, Obligaciones	34'75	00'00
Francos franceses	48'40	48'40	Azucareras preferentes	35'00	35'00
— suizos	239'37	239'37	Idem ordinarias	252'50	253'00
— belgas	124'25	124'25	Tabacaleras	89'50	00'00
Libras	36'15	36'15	Alios Hornos	42'00	00'00
Dólares	7'36	7'36	Duro Peliguera	117'50	117'50
Liras	50'45	50'45	Telefónica Nacional	117'50	117'50

Se viste todos los días...
¿Por qué no se afeita a diario?
AHORA ES UN PLACER usando
HOJAS DE AFEITAR
"TOLEDO"
DE LA FABRICA NACIONAL DE ARMAS

HOJA CORRIENTE 0,15
HOJA EXTRAFINA 0,25

COMPLÉTALA ACCIÓN DE TOLEDO CON LA BARBA ROYAL MENTOLIZADA

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

El mazo Celestino Méro Fernández, hijo de Emiliano y Daria, que nació en Saldaña de Burgos el día 3 de Octubre de 1915, se presentará a la mayor brevedad, de diez a trece, en el Negociado de Quintas de la Secretaría Municipal.

Foto-postal de la Catedral iluminada
A 30 CENTIMOS UNA
en el kiosco "Recuerdos de Burgos". Duque de la Victoria.

Ante la guardia civil de Villafranca, ha denunciado Florencio Estefanía Sáez, que de una casa que posee en Alcocero le habían robado siete sacos de trigo de cien kilos cada uno.

Se practican diligencias para descubrir a los autores del hecho.

ROTULOS MODERNOS

A. RETES.—Sanz Pastor, 4.

En el baile que se celebraba en el pueblo de Cornejo (Merindad de Sotoscueva) y porque los dos pretendían bailar con la misma joven, riñeron Fidel Gómez Gómez, de 21 años, y Pedro García, de 19, dando el primero a éste un mordisco, que le arrancó la oreja derecha.

En novelas de aventuras, cuentos ilustrados para niños etc. el más elegante y completo surtido Ediciones SATURNINO CALLEJA.

Estilográficas y accesorios de todos los precios y marcas.

LIBRERIA LAIN - CALVO, Lain-Calvo 29.

En las Ventas de Saldaña cuestionaron el domingo varios jóvenes, entre ellos Gaspar Lozano Ibáñez, de 18 años, por lo que la duña del establecimiento, Modesta Palacios Palacios, les echó a la calle.

Entonces Gaspar se dirigió a su casa y, cogiendo una escopeta de su padre, volvió al establecimiento y desde la carretera disparó un tiro por una ventana de la planta baja, rompiendo dos cristales y causando otros desperfectos de escasa importancia, sin que afortunadamente resultasen lesionados la duña de la venta y otras personas que allí había.

CONAC

'Tres Perlas'
Finísimo
Muy viejo
remiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Por don Santiago Puente Sáiz, secretario del Ayuntamiento y Juzgado Municipal de Cavuela, y su esposa doña Saturnina Tamayo Nebreda, ha sido pedida la mano para su hijo Efraim, de la bella y simpática señorita Amparo Mínguez Varona, hija del acaudado

En el sorteo celebrado para designar el día de **ULTRAMARINOS GRATIS**

de **CONFITERIA LASTRA**

ha resultado premiado el día 19 de Octubre

AVANCE

MUEBLES ONTORIA

Son los que el público busca y adquiere cuando los ve

PROGRESO, 9 (esquina a San Pablo) BURGOS

TARIFA

Quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS

ALMONEDA magníficos muebles, casa completa, loza, cristalería, ropas, gramófono, tapices, damascos antiguos. Pasaje Flora, 12 1/2

ALMONEDA de todos los muebles de una casa, ventajosas condiciones, piano. San Juan, 63, tercero.

AUTOMOVILES

RENAULT seminuevo, ocho HP., con ruedas nuevas, se vende. Casa Paco, Cid, 14.

SE VENDEN baratos dos coches en buen estado, patente pagada. Informes. Liana de Adentro, 5.

CAMION U. S. A. véndese en buen estado, muy barato. Razón: Pedro Alonso, en Brivesca.

ARRIENDOS

SE ARRIENDA casa con cuatro habitaciones y cuarto de baño, frente al Cementerio Viejo. Razón: Progreso, 15, cuarto.

lado propietario de la misma localidad, don Manuel Mínguez González.

Entre los novios se han cruzado los regalos de costumbre. La boda se celebrará en breve.

Jerseys de punto, trabajados a mano, el mayor surtido. Lanas de todos los colores.

MI TIENDA. Sombrerería, 3 y 5

A las once de la mañana se asistió hoy en la Casa de Socorro de heridas y contusiones de carácter leve, a Mariano Ferrer, de 42 años, chauffeur, y Francisco Atienza, de 48, ambos vecinos de Madrid.

Manifestaron que con dichas lesiones resultaron en un accidente de automóvil, del que se desconocen otros detalles.

Aureliano Hidalgo

Antiguo industrial

participa a su clientela y público en general, habiéndose posesionado del establecimiento "La Ferroviaria", Santa Dorotea, número 2, quien les servirá esmeradamente en vinos, comidas y hospedaje.

Poco antes de las diez de la mañana, en la Plaza de la República, un carrito de mano de Eloy Calleja, atropelló a la anciana de 77 años Dolores Antigué. Se la llevó a la casa de Socorro, donde se la curó de la fractura completa del tercio inferior del brazo izquierdo, calificándose su estado de pronóstico reservado.

Después de curada de primera intención pasó a su domicilio.

Mañana, de 10'20 a 11'20 noche oiga en su radio el

CONCIERTO SEMANAL FORD

Detalles: PALACIOS, Concesionario oficial

Por don Manuel Mínguez González, acaudalado propietario de Cavuela, y para su hijo Miguel Mínguez Varona, ha sido pedida la mano de la gentil señorita María Pilar Martínez Puente, hija del también propietario de la misma localidad, don Lucas Martínez.

Por el reciente luto de la novia, la boda se celebrará en familia.

Medias y calcetines. Venta al por mayor en

MI TIENDA. Sombrerería, 3 y 5

Yo no sé lo que me pasa
Estoy muy debilitado
Apenas ando un poquito.
Ya me encuentro fatigado
—Eso se evita bebiendo
San Roque Jerez Quinado.

Gran aperitivo tónico reconstituyente, de uso general, muy agradable.

Proprietario: Telada y Compañía (Sucesor), ARETA (Alava).

Representante de Burgos: don Luis Labín, Doña Jimena, número 16. Teléfono, 1.949.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Afuera, 8, tercero.

Notas de la Alcaldía

Se recuerda a las Agencias Funerarias y demás establecimientos que se dediquen a la venta de ataúdes o cajas para colocar restos mortales, la obligación estricta en que se encuentran, de no facilitarles de mayor tamaño del que reglamentariamente tienen las sepulturas de los Cementerios, o sea dos metros de longitud, ochenta centímetros de anchura y dos metros de profundidad, obligación que debieran conocer perfectamente sin necesidad de recordatorio alguno, advirtiéndose que en casos excepcionales, en que la largura o ancho del ataúd tenga que exceder de dichas medidas, deberán avisarlo con la antelación debida al señor celador del Cementerio municipal, con objeto de que éste prepare un nicho apropiado o adopte las medidas oportunas, si se trata de sepulturas.

BANDO
Don Manuel Santamaría Heras, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos,

Hago saber:

Que durante los días 5 al 30 del mes actual, ambos inclusive, quedarán expuestas al público, en la Plaza Mayor, las listas del Censo Electoral con el fin de que puedan formularse las reclamaciones oportunas durante dicho plazo, contra cualquier error de las mismas que pueden referirse a inclusiones, exclusiones o rectificaciones, advirtiéndose que dichas reclamaciones habrán de ser debidamente documentadas, pero sin que se requiera la presentación de las mismas por los propios interesados, pudiendo reclamar todo elector aunque los errores no le afecten personalmente.

Se advierte también a los electores que este nuevo censo electoral que se está formando, no entrará en vigor hasta después del día 31 de Mayo de 1936, en cuya fecha se procederá a la publicación en número extraordinario de las listas generales y adicionales de la provincia.

Desandando esta Alcaldía conseguir la máxima perfección, ruego encarecidamente a los presuntos electores se tomen el mayor interés posible, a cuyo fin se facilitarán en la Sección de Estadística de la Secretaría Municipal los impresos necesarios para admitir las reclamaciones oportunas, durante los veintiséis días que dure la exposición de las listas.

Casa Consistorial de Burgos a 4 de Noviembre de 1935.—Manuel Santamaría.

Sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos y su provincia

CONVOCATORIA

Necesitando esta Sociedad guardas jurados, convoca a exámenes para el día 25 del corriente mes.

Los aspirantes se dirigirán por medio de instancia al señor presidente de la misma, acompañada de certificado de buena conducta.

Las condiciones serán: Primera. Ser hijo de la provincia de Burgos. Segunda. Edad mínima 25 años y máxima de 40. Tercera. Los exámenes se basarán en lo concerniente a las Leyes de Caza y Pesca.

Por la Directiva.—El secretario accidental, Santiago Sáiz del Río.

Comisión Gestora Permanente del Hospital Militar de Burgos

HACE SABER: Que el día 23 del actual, a las diez y media horas, se celebrará concurso para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo durante el mes de Enero próximo venidero; aquellas personas que pudieran interesarse concurrir al mismo encontrarán el anuncio detallado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital o en la Secretaría de la misma, sita en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar de esta plaza, donde podrán consultarlo, así como los pliegos de condiciones en esta última y a las horas hábiles de oficina.

Burgos 6 de Noviembre de 1935.—Tomás López Mata.

Las categorías en el Cuerpo de carteros

La "Gaceta" publica una orden de Obras públicas y Comunicaciones, disponiendo que el artículo 2.º del reglamento de 18 de Octubre de 1923 se entienda redactado en la siguiente forma:

"El Cuerpo de carteros urbanos se compondrá de las siguientes categorías y clases:

Carteros mayores principales, con 6.000 pesetas sueldo anual.

Carteros mayores de primera clase, con 5.000 pesetas sueldo anual.

Carteros mayores de segunda clase, con 4.250 pesetas sueldo anual.

Carteros principales, con 3.750 pesetas sueldo anual.

Carteros de primera clase, con 3.500 pesetas sueldo anual.

Carteros de segunda clase, con 3.000 pesetas sueldo anual.

Carteros de tercera clase, con 2.500 pesetas sueldo anual.

2.º Las anteriores categorías y clases se hallarán integradas por el mismo número de funcionarios que figuran detallados en el vigente presupuesto de gastos del Estado en la sección doce, capítulo primero, grupo 23, concepto tercero.

3.º En el Cuerpo de Carteros urbanos se proveerán los cargos de inspección delegada entre las categorías más elevadas sin respetar el orden de antigüedad en las mismas, pero sin que pueda ejercer el mando un funcionario de clase inferior sobre otro superior, de acuerdo con el espíritu y la letra del artículo cuarto de la tan repetida ley de 29 de Diciembre de 1934.

También publica otra orden del mismo departamento ministerial autorizando las permutas en los Cuerpos de auxiliares, carteros urbanos y subalternos.

Radio Castilla

LONGITUD DE ONDA 20'1 M.—FRECUENCIA 1.495 K/C

Programa para esta noche:

A las 21.30.—Apertura y señales horarias.—Cotización de Bolsa.—Boletín Meteorológico.—Canciones y danzas de la Isla de Mallorca (Sampé).—Primera conferencia sobre higiene infantil.—Ideas directrices para la implantación y desarrollo de la misma, por don José Luis Díez Martínez, médico director de la Gota de Leche.—Noticias locales y provinciales.—Música ligera.—Noticias de última hora por hilo directo.—Himno nacional y cierre.

SOBREMESA DIA 8.—A las 14.—Apertura y señales horarias.—Calendario Astronómico.—Recetas culinarias.—Predicción del tiempo.—Las Tenazas Pasodoble. Bellos celajes (Arancibia) Vals.—Con el pelo suelto (Aramburu) Mazurca y Pasacalle.—Crisantemo de Amor (Montorio) Fox Oriental Noches del Camagüey.—(Montorio) Danzón.—Serenata (Toselli) Serenata.—Marcha Nupcial (Mendelssohn) Rosaranda (Schubert) Katuska (Alonso) Noche hermosa y Canción de Katuska.—Noticias generales.—Programa para la noche.—Himno Nacional y cierre.

Barberos: ¡Atención!

El mejor jabón para afeitarse lo encontrarán de 2 pesetas kilo en la Cuchillería Ibáñez.

Plaza Prim. Vacador.

Laboratorio Radio

Instalado con elementos ultramodernos para reparar aparatos de todas las marcas por

RADIO-TECNICO OFICIAL

Diagnóstico de averías gratis

Gran stock de válvulas y accesorios

Representante de las marcas de aparatos de radio de mayor prestigio

Plazos — Cambios — Demostraciones

Eustasio Villanueva

Plaza Mayor, 48.—BURGOS

Diario de Avisos

Nota religiosa

SANTOS DE MAÑANA

Severo, Severiano, Víctor, Claudio, Simforián, Simplicio, Diosdado.

CULTOS

MES DE ANIMAS

SAN LORENZO.—Asociación de las Benditas Animas del Purgatorio.

Durante todo el mes, a las seis de la tarde, oración a la Virgen del Carmén, rosario con misterios dolorosos y lectura espiritual del mes.

SAN LESMES.—Novena de Animas, desde el día 1.º al 9 de Noviembre.

Por la mañana, a las nueve, misa en el altar privilegiado y responso «pro defunctis».

Por la tarde, a las seis, rosario, ejercicio de la novena, semón, a cargo de Fray José María de Manila, de la Residencia de Franciscanos Capuchinos de Madrid, cántico y responso solemne por profesores de la S. I. C.

SAN COSME.—A las seis de la tarde, ejercicio, meditación del día y responso.

SAN GIL.—Novena de Animas, a las seis de la tarde, rosario, novena y responso cantado.

SANTA AGUEDA.—Novena de Animas, a las seis de la tarde, rosario, novena y responso.

—El lunes, a las nueve y media, funeral por los difuntos de la parroquia.

CARMEN.—Novena de Animas, por la tarde, a las seis y tres cuartos.

Boletín oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Ministerio de la Gobernación.—Aguando el nombramiento de secretario en propiedad, del Ayuntamiento de Nieves (Pontevedra), hecho por la Dirección general de Administración el 6 de Septiembre último, a favor de don Manuel Moisés Contreras.

Nombrando secretarios en propiedad de los Ayuntamientos que se mencionan, a los señores cuya relación se inserta.

Gobierno civil.—Declarado oficialmente la existencia de viruela ovina en los términos municipales de Sotillo de la Ribera y Milagros.

Junta provincial del censo electoral.—Relación de vocales designados para constituir las Juntas municipales del censo durante el bienio 1936-37.

Diputación provincial.—Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Octubre próximo pasado.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Registro civil

DEFUNCIONES

Pedro Alonso Vecino, de Burgos, 61 años, Huerto del Rey, 20.

NACIMIENTOS

Julián Santamaría García, Valentín Pérez Calle, Teodoro de la Peña Alonso.

Estado del tiempo

Estado general atmosférico de Europa, deducido de las observaciones de hoy:

Persiste al Oeste del archipiélago inglés, la borrasca de días anteriores, y se ha tornado una borrasca en el Golfo de Vizcaya.

Hay presiones bajas en el Mediterráneo, mar Balear y el Adriático.

Las presiones altas continentales aparecen por Finlandia, y Rusia, y las del Atlántico, se extienden desde las Azores hasta las costas continentales.

Registro civil

DEFUNCIONES

Pedro Alonso Vecino, de Burgos, 61 años, Huerto del Rey, 20.

NACIMIENTOS

Julián Santamaría García, Valentín Pérez Calle, Teodoro de la Peña Alonso.

Estado del tiempo

Estado general atmosférico de Europa, deducido de las observaciones de hoy:

Persiste al Oeste del archipiélago inglés, la borrasca de días anteriores, y se ha tornado una borrasca en el Golfo de Vizcaya.

Hay presiones bajas en el Mediterráneo, mar Balear y el Adriático.

Las presiones altas continentales aparecen por Finlandia, y Rusia, y las del Atlántico, se extienden desde las Azores hasta las costas continentales.

Bachillerato - Cursos Magisterio - Oposiciones - Cultura general

Preparación a cargo de

Maestros nacionales de la Graduada aneja a la Normal

Informe: Casas del Magisterio

Tiempo probable: Cantabria y Galicia, vientos del cuarto cuadrante, lluvias y marejada y cielo con nubes.

Resto de España, tiempo de vientos flojos, de cielo con nubes y lluvias. Temperaturas extremas: máxima, 24 grados en Murcia, mínima, cero grados en Cuenca.

Madrid, máxima, 14,1 grados, mínima, 1,2 grados.

Observaciones meteorológicas del Instituto

BAROMETRO

A las ocho de la mañana, 684,5.

A las seis de la tarde, 683,6.

TERMOMETRO

Máxima sombra, 10,0.

Mínima sombra, 7,0.

DIRECCION DEL VIENTO

A las ocho de la mañana, S.

A las seis de la tarde, SO.

PLUVIOMETRO

Día 7, lluvia en milímetros, 2,6.

Espectáculos

Espectáculos para mañana:

PRINCIPAL

Compañía dramática española, María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza.

A las siete y a las diez y media, «Margarita Gautier» o «La Dama de las Camelias».

COLISEO

A las siete y media, «¡Mujeres! ¡Alerta!».

AVENIDA

A las siete y media y diez y media, «El negro que tenía el alma blanca».

Si quiere saborear bueno

cerveza, exija

CERVEZA "DAMM"

Deposito: Confitería LASTRA

Subasta de taberna

El día 10 del actual y hora de las once, tendrá lugar el arriendo de la casa taberna de este pueblo, bajo el pliego de condiciones que se ha formado y si quedara desierto será el 17 a la misma hora.

Villariego 5 de Noviembre de 1935.—El acaudado, Pedro Ruiz.

Ultimas publicaciones

FORCAT.—Curso de Administración económica, cuarta edición, puesta al día por J. M. Fábregas del Pilar, 20 pesetas.

CALATAYUD.—Legislación de Policía. (De las "Contestaciones de Policía"), 7 pesetas.

CARRERA.—Formularios de documentos y atestados. (De las "Contestaciones de Policía"), 10 pesetas.

ANGUERA DE SOJO.—Psiquiatría, 20 pesetas.

SEGUROS SOCIALES OBLIGATORIOS.—Reglamento del servicio de Inspección. Edición oficial, 1 peseta.

FORCADA.—Guía índice concordada del Código civil, 2,50 pesetas.

Editorial Reus S. A.

Academia: Preclados, 1.—Librería: Preclados, 6

Apartado 12.250.—MADRID

Anuncios económicos

TARIFA

El impuesto del Timbre a cargo de la Administración

ALMONEDAS

ALMONEDA magníficos muebles, casa completa, loza, cristalería, ropas, gramófono, tapices, damascos antiguos. Pasaje Flora, 12 1/2

ALMONEDA de todos los muebles de una casa, ventajosas condiciones, piano. San Juan, 63, tercero.

AUTOMOVILES

RENAULT seminuevo, ocho HP., con ruedas nuevas, se vende. Casa Paco, Cid, 14.

SE VENDEN baratos dos coches en buen estado, patente pagada. Informes. Liana de Adentro, 5.

CAMION U. S. A. véndese en buen estado, muy barato. Razón: Pedro Alonso, en Brivesca.

ARRIENDOS

SE ARRIENDA casa con cuatro habitaciones y cuarto de baño, frente al Cementerio Viejo. Razón: Progreso, 15, cuarto.

Casa Manguía, Plaza Mayor, 42

Primera casa en tejidos y confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños
PAÑERIAS - SASTRERIAS - CALZADOS SEGARRA



Trajes paño, DOS pantalones 35, 40, 50 y 60 pts.	Trajes paño, confección fina, DOS pantalones, 60, 70, 80, 90 y 100	Traje paño dibujos listados novedad, 90, 100, 115 y 190	Trajes paño, novedad, 40, 50, 60, 70 y 80
--	---	--	---

Siempre grandes surtidos

Gabanes - Gobarinas - Plumas

GRAN FABRICA

de libros rayados y cajas de cartón de

E. Martínez

Lain-Calvo, 12.-BURGOS

Mayores - Diarios - Copiadores
Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

Encuadernaciones

Precios económicos

CALLOS

Usando sólo tres días el potente UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetas.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto, Plaza de San Ildefonso, 6 MADRID

RELOJES

de las mejores marcas y de todas clases y precios.

Composturas garantizadas.

Relojería Melgosa

Santander, 34 - BURGOS

AVENIDA

Por haberse agotado todas las localidades, y a ruego de numeroso público, mañana viernes, a las siete y media y diez y media, últimas y definitivas proyecciones de la monumental producción ESPAÑOLA

El negro que tenía el alma blanca

La popularidad grande de esta novela y los indiscutibles méritos de sus intérpretes: ANTONITA COLOME y ANGELILLO, y su director BENITO PEROJO, nos revela a diez y media, últimas y definitivas proyecciones de la monumental producción nacional, que obtuvo en el mundo entero un éxito colosal, hasta el extremo de tenerse que interrumpir la proyección para repetir las canciones de ANGELILLO.

El negro que tenía el alma blanca

Ya no es posible llegar a mayor perfección ni en técnica ni en interpretación.

EL DOMINGO: La obra maestra de BENITO PEROJO

Rumbo al Cairo

Asunto simpático, ágil y gracioso.

Rumbo al Cairo

Un rotundo triunfo de MIGUEL LIGERO.

Rumbo al Cairo

Es la revelación magistral de MARY DEL CARMEN.

Rumbo al Cairo

Es la más genial creación de RICARDO NUÑEZ.

Rumbo al Cairo

Le secundan en su labor: CARLOS DIAZ DE MENDOZA, RAFAEL CALVO, ENRIQUE SOLER y MANUEL SOTO.

COLISEO CASTILLA

Mañana, a las siete y media, única función, proyectándose la gran superproducción Metro Goldwin Mayer.

¡Mujeres! ¡Alerta!

Una preciosa comedia alegre y divertida, de una aventura deliciosa.

PRONTO...

Lo esperado por todos. La película del siglo.

La viuda alegre

Por JEANETTE MAC DONALD y MAURICIO CHEVALIER.
Música de FRANZ LEHAR.

TEATRO PRINCIPAL

GRAN COMPANIA DRAMATICA ESPAÑOLA

María Guerrero-Fernando Diaz de Mendoza

Mañana, a las siete tarde y diez y media noche, despedida de la insuperable compañía.

SENSACIONAL REPRISSE del drama en cinco actos, original de Alejandro Dumas

Margarita Gautier

La Dama de las Camelias

Triunfo definitivo de MARIA GUERRERO.

Lo mejor en sombreros

CASA SAIZ

Sombrerería, 4

¿Quiero comprar camas y muebles de toda confianza a precios baratísimos?

Gran Bretaña



Immense surtido en camas de madera, de hierro, duras y cómodas. Siempre últimas novedades.

Calle de Vitoria, número 14.-BURGOS

En esta Casa se vende el sommier "Romano"

VISITAD LOS ALMACENES

DE

Ferretería

artículos para construcción

y saneamiento

de

Hijo de Ruperto Jiménez

en su nuevo edificio

calle de la Paloma, 11

Teléfono 1315

Sucursal

Calle de Santander, 2

Teléfono 1843

Como Yo obtuve

una Nueva Belleza con una asombrosa CERA DE FLORES



En el corazón de las maravillosas flores del Mediodía de Francia, la Naturaleza ha puesto una cera cremosa que les da la belleza. Esta misma cera virgen extraída y refinada, produce también en la tez y en el cutis un efecto mágico. Aplicada por la noche, al acostarse suaviza y ablanda la capa externa, dura y rugosa de la piel, desprendiéndola en finísimas partículas. Por la mañana se revela la belleza natural de la nueva piel blanca y fresca, que se encontraba debajo. Los poros dilatados, las espinillas, las pecas y demás imperfecciones de la piel, han desaparecido. Esta asombrosa sustancia floral, denominada Cera Aseptina, me ha transformado hasta tal punto el cutis de la cara, antes obscuro y lleno de manchas, que me la aplico también en los hombros, en los brazos y en las manos. Es tan práctica, tan sencilla y tan poco costosa! Yo llamo la Cera Aseptina mi "baño mágico de belleza" porque no existe nada semejante. Puede procurárselo ahora en cualquier farmacia o perfumería.

La Agencia de Publicidad **Avance**

Le informará gratuitamente sobre cualquier anuncio que le interese.

Teléfono 1266

Club Ciclista Burgalés

Necesitando esta sociedad organizar los servicios de ambigü, para sus locales de invierno (Progreso, 7) y verano (Velódromo de la Quinta), se admiten proposiciones por escrito, ateniéndose al pliego de condiciones que estará expuesto en su domicilio social a las horas de siete a diez de la noche.

Las proposiciones se admiten desde la publicación de este anuncio hasta el día 9 del presente mes, a las nueve y media de la noche.

Burgos 4 de Noviembre de 1935.

La Directiva

Compañía del Pacífico

Para Las Palmas, Hahia, Río de Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires y puertos de Chile, hasta Valparaiso, saldrá del puerto de Santander.

Motonave "Reina del Pacífico", el 18 de Enero 1935

Para Habana, Colón, Panamá, La Libertad, Paíta, Cailao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso, saldrán del puerto de SANTANDER

Motonave "Reina del Pacífico", el 10 de Noviembre
Vapor "Orduña", el 15 de Diciembre

Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga

Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes en SANTANDER

Hijos de Basterrechea
Paseo de Pereda, 9

Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima
CESTONA (Guipúzcoa)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, mo, estómago, bazo, etc.

EL CARISBAD DE ESPAÑA

Declarado de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias, y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

HOTELES DEL BALNEARIO

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE.—Restaurant.—Ascensores.—Salones de lectura, etc.

ITINERARIOS

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.

El ferrocarril eléctrico del "Urola" de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona, con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA-BALNEARIO.

Pidense noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

En esta Administración se vende papel para envolver, blanco e impreso

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

El mercado de la Llana presentaba hoy un aspecto un tanto desanimado, siendo muy pocas las entradas de granos registradas.

Precios:
Yeros, 67, reales fanega.
Cebada, 45.
Avena, 32.

Abastos

En el Mercado Cubierto

Queso duro, 5,00 y 5,50 pesetas kilo.
Idem mantecoso, 4,25 y 4,50.
Idem blando, 3,50 y 4.
Gallinas, 5 y 6 pesetas una.
Oajlos, 6.
Conejos caseros, 5,50.
Huevos, 2,70 y 3,00.
Pichones, 2,25 par.
Patatas, 0,20 y 0,25 kilo.
Alubias verdes, 0,40.
Manzanas, 0,50 y 0,60.
Tomates, 0,30.
Lechugas, 2,75 y 3,00 ptas. docena.
Uvas, 0,35 kilo.
Moscatel, 0,40 y 0,50 litro.
Naranjas, 3,75 el ciento.
Plátanos, 1,10 docena.
Granadas, 0,40 kilo.
Cebollas, 0,20 una.
Peras, 0,50 kilo.
Pimientos de asar, 1,50 docena.
Idem corrientes, 0,25 y 0,40.
Pescaderías Vivar
Sardina, 1,10 pesetas kilo.
Anchoa, 1,20.
Ahuja, 1,00.

De la provincia

BRIVIESCA

Los precios sostenidos, cotizándose:
Centeno, 32 pesetas los 100 kilos.
Cebada, 32.
Alholvas, 38.
Muelas, 34.
Yeros, 40.
Habas, 46.
Avena, 30.
Harina de primera, 60 pesetas los 100 kilos.
Salvado, 30 reales arroba.
Patatas de riñón, 2,00 pesetas arroba.
Idem blancas, 1,75.

ROA DE DUERO

Centeno, 51 reales fanega.
Cebada ladilla, 44.
Algarrobas, 60.
Muelas, 56.
Yeros, 59.
Avena, 30.
Garbanzos superiores, 50 pesetas.
Idem regulares, 45.
Alubias, 35.
Harina de primera, 30.
Idem de segunda, 28.
Patatas 2,10 pesetas arroba.
Vino claro, 14 reales cántara.

PAMPLIEGA

Trigo, sin operaciones.
Centeno, 12 pesetas los 41 g medio kilos.
Cebada, 42 los 32.
Algarrobas, 64 los 43 y medio.
Yeros, 64 los 40.
Avena, 29.
Garbanzos superiores, 200.
Idem regulares, 170.
Alubias, 65 pesetas.
Harina de primera, 7 arroba.
Idem de segunda, 6.
Idem de tercera, 5.

OTROS MERCADOS

ZAMORA

El mercado celebrado en la plaza de Santa Eulalia, se ha visto bastante concurrido tanto de vendedores como de compradores.

Los agricultores, por unanimidad expresan su descontento ante la situación del mercado triguero, pues no se logra vender un solo grano y si alguno tiene salida no nos aventuraríamos a asegurar que fuera al precio de tasa.

Únicamente en los regimientos, merced a la intervención del señor Gil Robles, se adquiere trigo por el precio que determina la Ley, cuya acertada medida ha venido a mitigar en parte el malestar existente.

Claro que esto no resuelve totalmente la precaria situación de los campesinos, pero si por su parte los titulares de las distintas carteras, singularmente el de Agricultura, hubieran adoptado resoluciones de esa índole, acaso no tendríamos que lamentar la situación en que nos encontramos.

De los otros cereales que se presentaron se cotiza a los precios siguientes:

Cebada, de 46 a 48 reales la fanega.
Centeno, de 52 a 56.
Algarrobas, de 64 a 67.
Yeros, de 64 a 65.
Garbanzos, de 45 a 50 pesetas.

VILLARRAMIEL (Palencia)

El tiempo con ligeras lloviznas y vientos áspers, lo que hace que los labradores no puedan terminar la siembra.

Situación del mercado, afectado el de trigos, paralizado, por cuya causa los labradores se encuentran en situación bastante precaria, se cotiza a los siguientes precios:

Trigo, sin operar.
Maíz, 49 pesetas los 100 kilos.
Centeno, 53 reales fanega.

Cebada, 44.

Yeros, 66.
Avena, 37.
Garbanzos superiores, 216.
Idem regulares, 188.
Alubias, 200.
Muelas, 62.
Patatas, 11 reales arroba.
Vino blanco, 27, reales cántara.
Idem tinto, 23.
Vinagre, 21.

AREVALO (Avila)

El tiempo nubarrado y fresco. Estado del campo, precisando lluvias. Labores, en todo su apogeo la siembra.

Situación del mercado. Con cebada y algarrobas, muy firme; en trigos, sin operaciones; con centeno, se inicia alguna demanda.

Trigo, sin operaciones.
Centeno, 50 reales fanega.
Cebada, 40.
Algarrobas, 65.
Yeros, 60.
Lentejas para siembra, 195.
Garbanzos superiores, 240.
Idem regulares, 170.
Idem pequeños, 110.
Patatas, 9 reales arroba.

VALDERAS (León)

Precios anotados:
Trigo, sin precio.
Cebada, 47 reales fanega.
Yeros, 72.
Avena, 34.
Garbanzos superiores, 192.
Idem regulares, 120.
Alubias, 216.
Muelas, 60.

Leed la sección de

Anuncios económicos

En ella encontraréis lo que necesitáis

INTERESES DEL LABRADOR

Evolución pecuaria

Sementales y cultivos

La evolución ganadera es una cosa espectacular, y sin negar la beneficiosa influencia que éstos representan, puede menos de suceder. Es más, no es que vaya variando de unos países a otros, sino que varía dentro de las diferentes zonas, según la marcha que el progreso impone a la naturaleza de los cultivos.

Si un antecesor nuestro pudiese contemplar la ganadería española en su estado actual, quedaría admirado, porque los animales en explotación ahora son muy diferentes a los que se explotaban hace un siglo, tiempo relativamente breve para estas evoluciones.

La técnica ha influido muchísimo, porque la labor es el fruto de una serie de trabajos realizados en los más variados aspectos. Irrigaciones, desmontes, medios de comunicación, adaptación de otros cultivos demanda de determinados productos, mayores conocimientos referentes a la alimentación y uniones de las razas domésticas, etcétera. Pero es indudable que la influencia del semental es la que más prepondera a poco que la secunden otros factores, sobre todo la racional alimentación.

En esto, el Estado, y hasta las Diputaciones, muy directamente interesadas en el aumento de la riqueza colectiva, pueden y deben desarrollar una acción intensa, en primer lugar, porque es costosa; en segundo, porque tienen medios para alojar los sementales y organizar su utilización mejor que los particulares, y, en definitiva, porque faltos nuestros agricultores y campesinos de espíritu de asociación, les es sumamente difícil adquirir los sementales que necesitan, tanto en calidad como en cantidad.

Ya que el Estado no acierta a organizar en forma los concursos, ni consignar en sus presupuestos cantidad en relación con la importancia ganadera de nuestra nación, por lo menos que establezca un plan metódico para llevar a las diferentes zonas, en turno racionalmente establecido, para adquirir y repartir sementales adecuados a la solución y mejora de la ganadería.

Conocemos zonas españolas en las cuales unos pocos sementales vacunos han sido suficientes para efectuar una evolución en pocos años, que ha determinado el aumento considerable de las vacas en explotación, una calidad de éstas muy superior a las rústicas e indefinidas que antes explotaban, y ante lo que ahora vale el ganado y lo que rinden los ganaderos se muestran entusiasmados y son los más interesados en no retroceder; es decir que los toros no se elijan al azar, sino por personas competentes; en que no se vendan las vacas superiores, ni los hijos de éstas; en que se organicen libros genealógicos en que se establezca la comprobación del rendimiento y se organice un mercado permanente de ganado que sea motivo de animación y de riqueza en el país.

Véase cómo unos ocho o diez sementales bien elegidos y distribuidos ejercen efectos insospechados, no sólo de índole material, sino otros que podemos llamar psicológicos, pues muchos escépticos y aferrados a la rutina se convencerán del bien que reciben y son los más entusiastas partidarios de prestar atención a este esencial elemento de mejora.

Muchas veces se organizan concursos que tienen más bien una finalidad económica que una finalidad social.

Gradas de muelle
Arados Brabant
Máxima garantía — Mínimo precio
Casa Griguelmo
Pablo Iglesias, 6 y 8 - Burgos
AVANCE

GRAN TINTORERÍA
Masip
fábrica
Paseo de los Vadillos
DESPACHOS:
PLAZA DE VEGA, 19
LAIN-CALVO, 31
Teléfono 1741

PARA ARTICULOS DE LIMPIEZA

LA COCINA
Cociente
P. Canales

Eleuterio
GRANDES ALMACENES
S. M. FUENCARRA
BURGALESÉS! El venio a Madrid, no dejéis de visitar a nuestro paisano de Se envían muestras gratis.
Barbadillo Herreros.

Herreros (Ferreteros)
encontrarán a precios baratos MUELLES DE GRADAS y REJAS PARA BRABANT y toda clase de arados en
Casa Griguelmo
Pablo Iglesias, 6 y 8 - Burgos
AVANCE

ALMACENES RUIZ

ponen en conocimiento del público en general que por el
Proximo traslado de local de su sucursal
Moneda, 14, al núm. 8 de la misma calle
liquida todas las existencias de dicha sucursal a precios por lo económicos JAMAS CONOCIDOS

Calzados para caballero, señora y niños de
Las mejores marcas
LOS REALIZA
ALMACENES RUIZ
a precios RUINOSOS

Visite por curiosidad esta formidable liquidación en la seguridad de que terminará comprando por interés

Grandes cantidades de zapatillas de piel y de paño fantasía
A precios de alpargatas

No dude usted un momento y acuda a esta grandiosa liquidación que le proporcionará ENORMES ECONOMIAS

ALMACENES RUIZ
no quiere trasladar un solo par de calzado, para lo cual SACRIFICA LOS PRECIOS DE MANERA IMPRESIONANTE

ALMACENES RUIZ demuestra con esta liquidación su potencia adquisitiva, que le permite vender sus calzados A PRECIOS INCOMPRESIBLES

ALMACENES RUIZ
14, MONEDA, 14

Por solo
Puede Ud afeitarse infinitamente mejor que hasta hoy lo viene haciendo
Pregunte como
DOMINGO PABLO
Plaza Mayor
N.º 50

Bombas Siemens
para riegos, usos caseros e industriales.
PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO
Siemens Industrial Eléctrica S. A.
Santiago, 29 y 31.-Teléfono 2.337
Valladolid

Solana de la Plata
venta económica de hortalizas en la finca
Camino de la Plata

La destrucción del alacrán cebollero

Remitido
Torresandino (Burgos), a 4 de Noviembre de 1935.

Señor Director del DIARIO DE BURGOS:
Muy señor mío: En la sección «Intereses del labrador» del periódico de su digna dirección, he leído el artículo de don Manuel Martínez Álvarez, perito agrícola, sobre la destrucción del alacrán cebollero (Grillo-talpa vulgaris) el cual encuentro muy bien pero eche de menos el procedimiento que en su Química recomienda don Conrado Granell, y que yo he empleado con magníficos resultados, el cual expongo a continuación por si cree oportuno publicarlo en ese periódico.

Consiste este procedimiento, en espolvorear el terreno con hipoclorito cálcico clorurado (polvos de gas), en época de lluvias y cuando no haya plantas útiles sobre el mismo terreno. Echado en la tierra el hipoclorito, las lluvias y la humedad del aire le disuelven, y como atrae el ácido carbónico del aire, este descompone el hipoclorito, desprendiéndose cloro y formándose carbonato de cal; el cloro destruye cuantas plantas e insectos se encuentran en el terreno, incluso limacos o babosas (limax rufus), y el carbonato de cal beneficia al terreno por constituir una enmienda del mismo.

Este procedimiento tiene las ventajas además de su eficacia, el de ser económico y de fácil empleo. Rogándole me dispense las molestias que esta le haya podido proporcionar y ofreciéndome de usted se despiden su afmo. s. s. q. e. s. m.,

MATEO GUTIERREZ
Dependiente
de 23 a 26 años, con práctica acreditada en tejidos, para San Sebastián, hace falta. Informarán, en esta Administración.